

ANEXO V- PROTOCOLO PARA EL USO DE LOS SERVICIOS DE MADRUGADORES Y DEL COMEDOR ESCOLAR EN EL MARCO DEL COVID-19

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. ACCESOS Y SEÑALÉTICA.**
- 3. SERVICIO.**
- 4. GRUPOS.**
- 5. ESPACIOS.**
- 6. ORGANIZACIÓN.**
- 7. HIGIENE PERSONAL.**
- 8. LIMPIEZA.**
- 9. EQUIPAMIENTOS COMUNES.**
- 10. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL.**
- 11. SERVICIO DE VIGILANCIA**
- 12. SERVICIO MADRUGADORES**

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene por objeto organizar el servicio de comedor escolar.

2. ACCESOS Y SEÑALÉTICA

Se ha organizado el acceso, la salida y el propio funcionamiento del servicio de comedor de forma que no haya grandes filas, ni cruces de grupos en los. Durante el acceso al comedor todo el alumnado deberá llevar la mascarilla puesta. Una vez sentados en su sitio, cada alumno retirará su mascarilla, la doblará y la guardará. Cuando acabe de comer, se pondrá de nuevo la mascarilla y esperará al resto del grupo para abandonar el comedor junto con su grupo estable.

Los alumnos que hagan uso del comedor deberán lavarse las manos antes de bajar al patio a situarse en el espacio asignado para ello.

No se permitirá acceder al espacio de comedor con ningún tipo de objeto personal (mochilas, cazadoras, abrigos) o grupal (balones, cuerdas, ...)

Se cumplirán las medidas de distancia de un mínimo de 1,5 metros entre los diferentes GEC., reparto de comida, desplazamientos, lavado e higiene de manos, ...

Al inicio de las comidas, se recordarán verbalmente las medidas higiénico-sanitarias al alumnado, especialmente lo referente a no tocar comida o enseres de los demás.

Asimismo, las monitoras de comedor recordarán todas las veces que resulten necesarias al alumnado de su grupo la importancia de la distancia interpersonal, de la higiene de manos, y de la etiqueta respiratoria (cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo de papel al toser y al estornudar, desechando el papel a un cubo de basura y desinfectándose posteriormente las manos. Si no se dispone de pañuelos, o no da tiempo a sacarlos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca).

Asimismo, las monitoras informarán al alumnado de su grupo sobre los baños a utilizar, pautas y hábitos de higiene, actividades posibles y no permitidas, tanto en el exterior como en aulas, ...

3. SERVICIO

Nuestro centro dispone de servicio de mesa individual, por lo que se minimizan los contactos, al no haber autoservicio.

Ningún niño debe poder tocar elementos individuales de otro comensal.

Se dispondrá de un mínimo de número de jarras de agua por grupos estables y mesas.

4. GRUPOS

Los grupos de comedor serán fijos y estarán compuestos por el mismo alumnado y serán atendidos por el mismo personal.

Los grupos de comedor tomarán como base los GEC. Cuando sea necesario unir dos o más GEC en un solo grupo de comedor se deberá guardar la distancia de 1,5 metros entre los grupos de convivencia estable en todo momento.

En el caso de que un comedor tenga alumnado de más de un GEC, serán prioritariamente del mismo nivel, debiendo guardar la distancia entre los mismos, por lo que se recomienda dejar una silla libre, dentro del grupo de comedor, entre los diferentes GEC.

El único alumnado que puede estar a menor distancia de 1,5 metros, no cumpliendo la restricción de separación interpersonal, es aquel que pertenece a un mismo GEC.

5. ESPACIOS.

Durante el horario reducido, si es posible realizar un solo turno de comedor se usará el espacio del comedor guardando las distancias entre grupos de comedor y dentro de dichos grupos, si comprende alumnado de diferentes GEC.

Durante el resto del curso se establecerá un segundo turno de comedor, garantizando en todo caso la limpieza y desinfección de los espacios usados antes del comienzo del siguiente turno.

6. ORGANIZACIÓN

No será necesario que el alumnado que pertenezca al mismo GEC mantengan entre ellos la restricción de una distancia interpersonal de 1,5 metros.

Dentro del comedor escolar se delimitará el espacio para cada grupo comedor, con el fin de establecer la mayor separación entre grupos y conseguir la menor interacción entre ellos.

A cada alumno o alumna se le asignará un puesto, con carácter permanente, en el comedor escolar.

En el caso de centros con aforos completos por usuarios fijos, no se permitirán usuarios ocasionales. En el caso de que se permitan usuarios ocasionales, deberán sentarse con su Grupo Estable de Convivencia.

7. HIGIENE PERSONAL

Antes y después de comer se supervisará que todos los comensales se laven las manos con jabón.

Se evitará la coincidencia de grupos distintos en los baños para el lavado de manos.

Para evitar problemas de filas, se pueden usar baños adicionales a los de referencia del comedor, siempre que sean los de referencia del grupo.

En los baños que se usen durante el servicio de comedor siempre debe haber suficiente jabón y papel seca manos.

Por razones de máxima prudencia y de minimizar los riesgos de contagio de la COVID-19, queda excluido el lavado de dientes en los comedores escolares.

Se respetará el aforo establecido para cada baño.

8. LIMPIEZA

La limpieza, desinfectado y ventilado son factores esenciales para la prevención de la transmisión del COVID-19, prestando especial relevancia a la limpieza de las mesas y sillas, que deberán desinfectarse antes y después de cada uno de los turnos de comida.

El lavado y desinfección de los cubiertos, recipientes y elementos de servicio, de comida y de agua debe ser prioritario. La cocina y todos sus equipamientos deberán mantener una limpieza exhaustiva.

Otros elementos fundamentales que deben estar limpios son los puntos de contacto frecuentes, como pomos de puertas, y los elementos de los baños que se vayan a utilizar durante el servicio global de comedor: tapas y tazas de váter, urinarios y grifos, estableciendo la frecuencia de la desinfección en función de la utilización de los mismos.

Las empresas responsables de la limpieza y desinfección utilizarán los productos virucidas autorizados y registrados como eficaces frente al virus, atendiendo a las indicaciones y pautas de las autoridades sanitarias.

Se ventilará el espacio donde se coma antes y después de cada turno, de la forma más amplia posible, un mínimo de 10 minutos. Si es viable, y no afecta negativamente a las condiciones la temperatura de la sala, en cualquier momento, y con la mayor frecuencia.

Las puertas se mantendrán siempre abiertas para evitar puntos de contacto, con excepción de las puertas cortafuegos, que deben permanecer siempre cerradas. Esta indicación se refiere a todas las puertas que afecten al tránsito y la estancia del alumnado durante el horario completo de dicho servicio y no solo a las relacionadas con el servicio de comida.

9. EQUIPAMIENTOS COMUNES

No está permitida la utilización de microondas de uso compartido dentro del servicio de comedor escolar.

Se depositarán los restos de las comidas en cubos que lleven bolsa de basura, debiendo vaciarse, al menos, una vez al día. Se podrá añadir algún cubo más a los habituales si es necesario para evitar filas y aglomeraciones.

10. MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

El personal de comedor deberá usar mascarilla homologada obligatoriamente

El gel hidroalcohólico distribuido por diferentes espacios, podrá ser utilizado por el personal de comedor, para su desinfección tras cada contacto.

El personal de cocina, auxiliar, que realice labores de cercanía respecto al alumnado en el servicio de comida, también deberá llevar mascarilla.

11. SERVICIO DE VIGILANCIA

Durante del servicio de comedor, en el horario que se desarrolla fuera de las propias instalaciones del comedor escolar, el alumnado permanecerá de forma preferente en el patio del centro educativo a no ser que no sea posible por las condiciones climatológicas o en las actividades extraescolares que han sido autorizadas.

En ese caso se utilizará el salón de actos o el polideportivo, asignando a cada GEC un espacio que mantenga la distancia correspondiente.

No hace falta sectorizar o dividir físicamente el espacio del patio de recreo, pudiendo interactuar entre diferentes grupos GEC al aire libre y con mascarilla.

Al quedar demostrado el bajo índice de transmisibilidad del virus por contacto directo se permite el uso de materiales compartidos, garantizando siempre la desinfección de manos antes y después de su uso. Esto se aplicará para espacios tanto exteriores como interiores.

Cuando se permanezca dentro de las aulas, el grupo comedor/monitor permanecerá en su aula de referencia, que será la del alumnado mayoritario del grupo. El alumnado que pertenezca a esa aula se sentará en sus lugares habituales. El alumnado de diferentes GEC deberá guardar una distancia de seguridad entre grupos. Los sitios que se ocupen serán fijos.

El aula permanecerá con la puerta abierta y, si es posible, ventilada. El aula deberá limpiarse antes de que la sala vuelva a la actividad ordinaria lectiva.

En Educación Infantil los niños que permanezcan en guardería tendrán un tiempo para la siesta. Las colchonetas se dispondrán a un mínimo de dos metros de distancia, intercalando la dirección en la que se coloca un alumno (cabeza y pies en diferente sentido) respecto a sus contiguos. Las colchonetas serán de uso exclusivo para esta función y cada una de ellas será la colchoneta de referencia fija de cada alumno.

12. MADRUGADORES Y GUARDERÍA VESPERTINA

Para favorecer la conciliación de las familias se ofrece un servicio de madrugadores (De 7:30 a 9:00 a.m.) y de guardería por las tardes (17:00 a 18:00). Para estos momentos se han habilitado tres espacios: dos aulas y la biblioteca, con la posibilidad abierta de usar la sala de juegos según el número.

Se guardarán las medidas higiénico-sanitarias a la entrada y a la salida, la ventilación y limpieza de los espacios requerida por la normativa.

Dentro de estos espacios estarán separados por GEC (Grupo estable de Convivencia). Para facilitar el mantenimiento de la distancia de seguridad.

El personal que esté al cuidado de estos servicios llevará las medidas de protección individual correspondientes.